

**ANUNCIO WEB**  
**ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS**

<b>Ref./nº Expte:</b>	15/026/3
<b>Título y objeto del Procedimiento:</b>	Servicio de Traducciones
<b>Tipo de Contrato:</b>	Servicio – C.P.V.: 79.53.00.00-8
<b>Tipo de procedimiento:</b>	Abierto.
<b>Órgano Contratación:</b>	Dirección Gerencia.
<b>Unidad Promotora:</b>	Dirección de Comunicación, Cliente y Consultoría.
<b>Fecha y medio de publicación del anuncio de licitación:</b>	26 de mayo de 2015; <a href="http://www.emtmadrid.es">www.emtmadrid.es</a> /Perfil de Contratante
<b>Presupuesto de licitación (Valor del contrato):</b>	17.076,00€ (IVA excluido), con una modificación máxima del 10%.
<b>Ofertas Presentadas:</b>	Cuatro
<b>Duración:</b>	3 años desde la formalización del contrato.
<b>Adjudicatario:</b>	SEPROTEC TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN, S.L.
<b>Importe (IVA excluido)</b>	El importe total de la adjudicación es de 17.076,00€, con una modificación máxima del 10%.
<b>Fecha de Adjudicación:</b>	20 de julio de 2015
<b>Fecha de Formalización:</b>	La fecha de formalización se publicará en la WEB a partir del momento en que se produzca.
<b>Información Adicional: (Reclamaciones y recursos):</b>	<p>La adjudicación se ha hecho a favor de la proposición económica más ventajosa en su conjunto, por aplicación de los criterios de adjudicación del Pliego de Condiciones. Se excluye la oferta presentada por TRADUX, S.L. por no haber incluido valores económicos exigidos en el modelo de proposición económica, lo que imposibilita su valoración.</p> <p>El régimen de reclamaciones y recursos contra los acuerdos adoptados en el presente procedimiento son de derecho privado (punto 2 del Pliego de Condiciones), y se sustanciarán ante la jurisdicción Civil.</p> <p>Previamente a la presentación de reclamación o recurso, el reclamante deberá anunciarlo a EMT por escrito. Presentación: Secretaria General de EMT, C/ Cerro de la Plata, 4. A la atención de: Dirección Adjunta-Departamento de Contratación (<a href="mailto:contratacion@emtmadrid.es">contratacion@emtmadrid.es</a>), poniendo como referencia el nº de procedimiento.</p> <p>La presentación de la reclamación o aviso de reclamación ante EMT se podrá realizar presencialmente, por correo tradicional, o por correo electrónico debidamente identificado. El presente procedimiento <b>No</b> es susceptible del recurso especial o de la declaración de nulidad establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p>